



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sársfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: (54 351) 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

CORDOBA, 27 ABR 2017

VISTO:

El Expediente N° 0001918/2017, por el cual la Arq. Cecilia Marengo solicita autorización para la compra de una CPU completa para el Instituto de Investigación de Vivienda y Hábitat; y,

CONSIDERANDO:

Que motiva el pedido el hecho de que actualmente en el Instituto hay cuatro computadoras y trece becarios de Conicet trabajando en sus becas posdoctorales;

Que el presente procedimiento se llevó a cabo dentro del marco de los Decretos PEN N° 1023/01 y 1030/16, y Ordenanza HCS N° 5/13 y Modificatoria Res. HCS 712/16;

Que, se solicitó cotización a las Firms Digital Soluciones Informáticas SRL, Flex Net S.A., Venex Computación, Tecnología Educativa SA, GM Informática y Top Computación de Riera José Andrés, presentando cotización Digital Soluciones Informáticas SRL, Venex Computación, GM Informática y Flex Net SA;

Que el Área Económica de esta Facultad recomendó adjudicar la Compra de la Computadora a la firma Flex Net S.A. por ajustarse a lo solicitado y por menor precio;

Que, la presente erogación será imputada al Crédito de la Partida de la Fuente 16, Cuenta Fondo Universitario, Inciso 4;

Por todo ello;

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**



ARTICULO N° 1: Adjudicar por Compra Menor, en un todo de acuerdo a lo estipulado por la Ordenanza HCS N° 5/13 y Modificatoria Res. HCS 712/16, dentro del marco reglamentario de los Decretos PEN N° 1023/01 y 1030/16, a la firma Flex Net S.A., la adquisición de una PC Flexxu CI5, Monitor 19" Led Samsung, Teclado y Mouse Genius por un importe total de \$10.169,00 (Pesos diez mil ciento sesenta y nueve con 00/100).



Reforma
1918 - 2018



faud



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sarsfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: [54 351] 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

ARTICULO Nº 2: La presente erogación será imputada al Crédito de la Partida de la Fuente 16, Cuenta Fondo Universitario, Inciso 4.

ARTICULO Nº 4: Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Comuníquese, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.



Arq. MARCOS GUILLERMO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



RESOLUCION Nº 441-17